

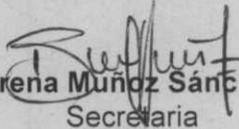
Proceso: Despacho Comisorio N°316

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00043-00

Despacho Comitente: Centro de Servicios Administrativos Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio informando que, se recibió respuesta del requerimiento ordenado en AUTO CIVIL N°323 del 15 de mayo de 2023. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°418 DE 2023

Visto y verificado el informe que antecede, se tendrá por incorporada al expediente la respuesta proveniente del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta), y se ordenará citar al señor BELBER VELOZA QUENGUA, para notificarle el contenido del Auto Interlocutorio N°0874 del 04 de abril de 2023.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

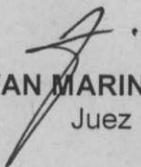
RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE POR INCORPORADO AL EXPEDIENTE el memorial radicado el 19 de mayo de 2023 por el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).

SEGUNDO: Por conducto de la secretaria, **CÍTESE** al señor BELBER VELOZA QUENGUA, identificado con la C.C. N°1.123.561.161, domiciliado en la Finca Santa Helena, vereda El Triunfo, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), celular 321 341 6773 – 313 466 4687, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega de la respectiva citación, comparezca a este Juzgado a efectos de notificarle personalmente del contenido del Auto Interlocutorio N°0874 del 04 de abril de 2023.

TERCERO: Cumplida la comisión, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 042** de fecha **11 de abril de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria